



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00198579- -UNC-ME#IHH

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00199201-UNC-DE#IHH (orden 3), en la que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita que se otorgue el suplemento por Mayor Responsabilidad al agente NATALIO EMILIO GONZÁLEZ (Leg. 46.395), con motivo de habersele asignado funciones de un cargo categoría Tres; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revista un cargo categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional, subgrupo A (Cód. 3665/4A) en presupuesto del Instituto de Hematología y Hemoterapia;

Que, según manifiesta el I.H.H. en la precitada nota, al Sr. González se le ha asignado las funciones de Jefe de Banco de Sangre que ejercía la Sra. Claudia L. Carabajal Miotti (Leg. 42.494) con un cargo 3663/7A (hoy promovida por concurso por RR-2021-837-E-UNC-REC);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal a los órdenes 11 y 26 y por la Dirección General de Presupuesto a los órdenes 13 y 28;

Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente en su acta del orden 37 presta acuerdo a la propuesta de reestructuración de la planta nodocente del I.H.H. atento que cumple con los requisitos formales planteados en el Acta Paritaria N° 8;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 72 del Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente, otorgar el suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a un cargo de la categoría Tres, agrupamiento Asistencial, subgrupo A (Cód. 3663/7A) al Sr. NATALIO EMILIO GONZÁLEZ, agente legajo 46.395 del Instituto de Hematología y Hemoterapia.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. González, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv